

## ADMINISTRACION LOCAL

**25297** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se convocan oposiciones libres para la provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla de la Corporación.*

Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, dotada con los haberes del nivel 8. Condiciones y requisitos de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, de 29 de septiembre.

Una plaza de Oficial mecánico y otra de Maquinista para el taller de maquinaria, dotadas con los haberes del nivel 4. Condiciones y requisitos de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, de 29 de septiembre.

Tres plazas de Vigilantes nocturnos, Guarda-Jurados, dotados con los haberes del nivel 3. Condiciones y requisitos de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de 2 de octubre.

Una plaza de Peón para el taller de maquinaria, dotada con los haberes del nivel 3. Condiciones y requisitos de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de 2 de octubre.

Diecisiete plazas de Peones camineros, dotadas con los haberes del nivel 3. Condiciones y requisitos de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 227, de 4 de octubre.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

Burgos, 4 de octubre de 1979.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.—15.654-E.

**25298** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a oposición libre para la provisión en propiedad de treinta y ocho plazas de Enfermeros.*

Relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de treinta y ocho plazas de Enfermeros de la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, a continuación se relacionan los admitidos y excluidos a las pruebas para cubrir en propiedad treinta y ocho plazas de Enfermeros, por orden de entrada en esta Corporación.

### Admitidos

Soledad Palma Gil-López.  
Rosario Bianchi Ardanaz.  
José Enrique Márquez Puyana.  
Isabel María Fernández Vázquez.  
Gracia Rubio Rodríguez.  
María Rosa Sanz García.  
Amparo Fernández Lorente.  
María Jesús Sanz García.  
Salud Olozábal Macías.  
Consuelo de' Río Caro.  
Manuela Reyes López.  
Rosa María Gajete Díaz.  
Juan Narciso Muñoz Alba.  
María del Carmen Jiménez Zarco.  
Josefa Candelaria Sora Barroso.  
María Pilar Ramírez Arellano Acquaroni.  
Mercedes Soto Ramírez.  
Margarita Martínez Holguín.  
María Carmen Valencia Pozas.  
Mercedes Alonso Lorenzo.  
Manuel Abollado de la Pascua.  
Pedro Cano Bernal.  
María José Carnota Venegas.  
Isabel García Serrano.  
Victoria González Paz.  
Magdalena Reyes Ramírez.  
Manuela Méndez Verjano.  
José Eduardo Gígirey Moreno.  
Juana María Bohórquez Gómez.  
Inés Rodríguez Sánchez.  
Matilde Fernández Barrios.  
María Angeles Pérez Hurtado.  
Rafael Navarro Jiménez.  
María Carmen Roldán Salvador.  
Margarita Colunga Valle.  
Rafael Martínez Blanco.  
María Carmen Sacaluga Wagener.  
Pablo Santa Cruz Santa Cruz.  
Francisco Pérez Selma.  
José Luis González González.  
Josefa María Fontanilla Parra.  
Manuel Sánchez Guillén.  
Juan de Dios Baró Rendón.  
Carmen Medrano Corredor.  
Carmen Córdoba González.  
Juan José Núñez Tondero.  
Dolores Atiénzar Tobassa.  
Rosa María Blázquez Navarro.  
María Victoria Albaladejo Ruiz.  
José María Aciara Rubio.  
Valentina Rivilla Ruiz.  
Catalina Gutiérrez Palacios.  
Guillermo Sambruno Albertos.  
Tomas Altube Beitia-Larringoitia.  
María Victoria Alfonso García.  
Pilar Bravo Ristori.  
María Ascensión Roldán López.  
Concepción Sánchez Simarro.  
Sacramento Morote Zornoza.  
Andrés García González.  
Rosa María García López.  
María Carmen Davia Amat.  
María de los Llanos Soriano Escobar.  
María José Cruzado Morillas.  
María Magdalena Quintana Rodríguez.  
María Carmen Bocanegra Bermúdez.

Juan Delgado Calleja.  
Natalio Delgado Poulet.  
Pedro Blanco Gómez.  
Angel Ipiates Tirilima.  
María Angeles Martínez Ibáñez.  
María Angeles Pérez Barberá.  
José Manuel Díaz Blanco.  
José Miguel García Villar.  
Natividad Alarcón Tobarra.  
Antonio Medrano Corredor.  
Inmaculada García Cumbreño.  
José Merchán Rebollo.  
José Acosta Fábregas.  
José María Acordagoitia y Vivero.  
Luisa Galindo Relinque.  
Dolores Virués Vázquez.  
José María Domínguez Rodríguez.  
Pilar Acárceles Ortega.  
José Luis Otero Batista.  
María Isabel Trujillo Trujillo.  
Guillermo Smith Agustina.  
Antonio Sifre Candel.  
F. Xavier Vendrell Vilagrán.  
Diego José García Molina.  
Cinta Borrero Platas.  
Juana Mejías Márquez.  
Miguel Brian Rodríguez.  
María Paz Macías Cabrera.  
Julia Sanz Segundo.  
María Victoria Sierra Méndez.  
Francisco Dávila Aragón.  
Prudencio Lorite Hernández.  
Manuel Balsera Balsera.  
Leandra Pérez Rodríguez.  
Concepción Castaño Guijarro.  
Inés María Diago García.  
Pedro Narváez Benítez.  
Javier Guerra García de Celis.  
Manuel Martínez Mora.  
Antonía Llavall Carvajal.  
Carmen Cervera Corbacho.  
José Moreno Peralta.  
María Rosa Gomila Mari.  
Salvador Sánchez de la Campa Picón.  
José Conde Gómez.  
Manuel Fernández Herrera.  
María Isabel García Escudero.  
Juan Francisco Arencibia Cabrera.  
Carmen Hidalgo Ferrer.  
Roque Mederos Molina.  
Catalina Barea Rodríguez.  
Joaquín García Rodríguez.  
Isabel María Muñoz de Arenillas Man-zorro.  
María Teresa Gómez Pérez.  
Rosario Díaz Crespo del Hoyo.  
Juan Miguel Rodríguez Caballero.  
José Luis Patrón Salcini.  
Rosa Bagué Oller.  
Jesús Noriega Velázquez.  
Esperanza Luque Martínez.  
Josefa González Castro.  
Mario Antonio Terol Rosell.  
María Josefa Núñez Gutiérrez.  
María Inmaculada Serrano de la Presilla.  
Rosa María Sánchez García.  
Francisco Flórez Gómez.  
Manuel Pavón Ruiz.

Manuel Palacios Macías.  
Fernando Marco Botella.  
José J. Guerra Henríquez.  
Sebastián Adame García.  
Ana María Umbría González.  
María Concepción Somcza Martínez.  
Ana María Rojas Gabriel.  
María José López Rodríguez.  
María Inés Carracedo Bonítez.  
Carmen Fuentes Rodríguez.  
María Angeles Montesinos Pidal.  
Anselma Arriaga Pérez.  
Josefa Díaz Bagace.  
Serafina Escribano Garvi.  
Constantino González Córcoles.  
María Carmen Serna López.  
Llanos Guerrero Morcillo.  
Diego Fariñas Angel.  
Fernando T. Ferrer Marín.  
María Luisa Amado García.  
José Antonio Ramos Ojalvo.  
Gloria Alba González.  
Antonio Miguel Blanco Sánchez.  
Joaquina de los Llanos González Ortiz.  
Antonio Gómez Cerdán.  
José Rodríguez Carval.  
Luis José López Bustamante.  
Angel Vázquez Jiménez.  
María Josefa Medina Pérez.  
Antonia López Sánchez.  
Jaime Vaca Cruz.  
Alfonso Cañuelo Romero.  
Ana Carmona Aldehuela.  
José María Espada Bordes.  
José Ignacio Sánchez García.  
Juan Manuel Rocha Macedo Rodríguez.  
Carmen Domínguez Flores.  
Margarita Montañez Garrido.  
María Jesús Roldán Salces.  
Isabel María Pérez Pérez.  
María Angeles Muñoz de Arenillas Calvo.  
María Rosa Camacho Antequera.  
María Luisa Usaró Piñeiro.  
María de la Sierra Sánchez Naveas.  
Vicente Amorós Sabater.  
Giner Vivá Castellano.  
Rosario Bernal Hidalgo.  
María del Carmen Serrano Prieto.  
Carmen Tórtola Jiménez.  
María Angeles Rodríguez Ferrando.  
Milagros Escrivá Blasco.  
Ana de las Heras Ortiz.  
Evecilda Gasulla Pitarchfeld.  
Federico Millán García.  
José Manuel Martínez García.  
Pilar Cardoso Herrera.  
María Joaquina Mora Pecci.  
Ana María Herrera Cantero.  
Inmaculada Moreno Sánchez.  
Rafaelá Sevilla García.  
Plácida Pérez Alvarez.  
María Carmen Pérez Alvarez.  
Gloria Beltrán Rodríguez.  
María Dolores Masot Monserrat.  
María Carmen Murguialday García.  
María de las Mercedes Miralles Villar.  
María Dolores Chapado Sánchez.

Teodoro Sirera Terres.  
Juana Lourdes Dameri Lozano.  
Milagros Casares Rocha.  
Carmen Alfonso Trigoso.  
María Modesta Aguirre Galarza.  
María Victoria Girón Sánchez.  
Pedro Juan Far Pérez.  
Margarita Ortega Galán.  
Manuela Sánchez Mora.  
Francisco Vitorique Reyes.  
María Cristina Costa.  
Inés María Gómez Armenta.  
María Peña Jarava.  
José Francisco Navarro de la Fe.

Pedro Miguel Sanz Segundo.  
Antonio Marclant Cepillo.  
José María Lobatón Sánchez de Medina.  
Ramón Rodríguez Castillo.  
María Antonia Abad Abad.  
Araceli García García.  
María Elena Castañeda Bajo.  
Lucía Castillo Cabañero.  
Fernando Simó Martínez.  
Mercedes Echavari García.  
Fernando Navarro Piqueras.  
Ginés Angel Rodríguez Aguilar.  
María Nieves Ruiz de Erenchún Ibero.  
José Antonio Cerdá Fernández.

María Josefa Astiz Arano.  
Luis Miguel Colado Galera.

*Excluidos*

Inmaculada Atance Pallarés.  
Rosa Pons Riera. (Por falta de abono de los derechos de examen.)  
José Ramón Merino Moreno.  
Salvador Pérez Juan.  
Minervina Castellanos Castrillo.  
José Alfredo Torres Rumbau.  
María Calatayud Payá. (Por presentación de instancia fuera de plazo.)

Las reclamaciones contra la lista provisional podrán presentarse los interesados en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamaciones que se efectuarán a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 18 de octubre de 1979.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—14.293-E.

**25299** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Practicantes.*

De conformidad con lo establecido en la base 3.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión, en propiedad, de plazas de Practicantes de esta Corporación, y visto lo informado por la Secretaría General, se declararán admitidos provisionalmente a los siguientes aspirantes, los cuales reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la base primera.

1. D. Diego Fernández Torrent.
2. D. Antonio Larrosa Hernández.

Igualmente quedan excluidos de dicha convocatoria, por no cumplir los requisitos especificados en el apartado A) de la base primera, don José Germán Banezas Moreno, don Francisco Javier de la Cerra Guirao y don Pedro Mateo Igual.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días, a contar de la publicación de la presente resolución, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Murcia, 3 de octubre de 1979.—El Presidente.—13.970-E.

**25300** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ayna por la que se designa el Tribunal para las pruebas restringidas de Auxiliares de Administración General.*

Presidente titular: Don Eugenio Alcázar González; suplente: Doña Angeles González Moreno.

Vocales:

Profesorado Oficial: Titular, don Emilio Serrano González; suplente: Doña Ascensión Izquierdo Simarro.

Secretario titular: Don Juan José Ródenas González.

En representación de la Dirección General de Administración Local: No se designa representante.

Fecha de comienzo de los exámenes: Día 22 de octubre, hora diecisiete.

Lo que se publica a efectos de la base 5.3 de la convocatoria.

Ayna, 6 de octubre de 1979.—El Alcalde.—7.542-C.

**25301** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Burriana referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» de 6 del actual se publica convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Burriana.

La retribución es la correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios, incentivos y demás emolumentos con arreglo a la normativa vigente.

Las instancias, dirigidas a la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Burriana, se presentarán en el Registro General de éste, reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y también podrán presentarse en las formas

determinadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, en cuantía de 800 pesetas, serán abonados en la Depositaria municipal.

Burriana, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, Juan Canós Safont.—13.779-E.

**25302** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Camargo referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 119, de fecha 3 de octubre del corriente, se publican las bases y programa de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en la Secretaría General de la Corporación, durante horas de oficina, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañará a ella el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Camargo, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, José María Bárcena.—13.864-E.

**25303** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, una vacante de Técnico de Administración General.*

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ha resuelto convocar oposición para proveer en propiedad una vacante de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo a), Técnicos, más aquellas que se produzcan hasta el momento del comienzo de las pruebas, cuya plaza está dotada con el haber anual de 480.000 pesetas, nivel 10, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales establecidos.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán los dispuestos por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975, publicados íntegramente en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de dicho año, que serán facilitados en la oficina de este Ayuntamiento a los aspirantes a dicha plaza, los cuales deberán presentar con la instancia correspondiente el resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición de que se hace méritos será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde.—13.778-E.

**25304** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Administrativo.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas: